

ÓRDENES DE PAGO

Cuenta de ahorros con la que puedes girar órdenes de pago contra tus depósitos⁽¹⁾. Es una forma segura y rápida de efectuar pagos sin necesidad de efectivo.

● Beneficios

- Operaciones por ventanilla en nuestra amplia Red de Agencias⁽¹⁾
- Monto mínimo de apertura: S/ 200 ó US\$ 200
- Acceso a tarjeta de Débito VISA y nuestra red de canales de atención a nivel nacional⁽²⁾
 - Cajeros Automáticos propios.
 - Agentes Caja Arequipa y Agentes Asociados.
 - Cajeros Automáticos RED UNICARD a nivel nacional.
 - Operaciones y consultas por internet y APP Caja Móvil.
- Envío de Estados de Cuenta a correo electrónico de manera gratuita, si se solicita.

● Requisitos

Persona Natural:

Fotocopia del documento oficial de identidad.

Persona Jurídica:

Testimonio, copia literal, vigencia de poderes, RUC y DNI representantes legales⁽³⁾.

(1) La emisión de los talonarios de órdenes de pago está sujeto a comisión según tarifario vigente.

(2) Consultar comisiones, gastos, detalle de agencias por plaza, número de operaciones por canales en nuestra página web y agencias.

(3) Según el tipo de persona jurídica.

Monto de cobertura FSD sujeto a actualización trimestral.

Ver condiciones y exclusiones de cobertura en www.fsd.org.pe <http://www.fsd.org.pe>

Verificar en el "Contrato de depósitos y servicios complementarios", las consecuencias al emitir órdenes de pago sin fondo.